

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

24053 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1954, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Garrucha: Don Antonio Guerrero Martínez.
Ayuntamiento de Vera: Don Joaquín Picazos Marín.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Llerena: Don Manuel Marugán Alonso.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de La Bisbal: Don José Masset Riera.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Ribarroja del Turia: Don Manuel Ferrándiz Martínez.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos, deberán remitir a esta Dirección General, copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes, hasta pasados seis meses contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Madrid, 4 de noviembre de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

MINISTERIO DE TRABAJO

24054 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 10 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 10

de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal para la selección de los Facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico de las especialidades e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal.

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU». SAN SEBASTIAN

Hematología-Hemoterapia

Don Eduardo Rocha Hernando.—Jefe de Servicio.

Oftalmología

Don José Luis Munoa Roiz.—Jefe de Servicio.

Otorrinolaringología

Don Jesús Algaba Guimera.—Jefe de Servicio.

Cirugía infantil

Don Juan Antonio Tovar Larrucea.—Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de octubre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

24055 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 10 de marzo de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 10 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada la actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «FRANCISCO FRANCO». BARCELONA

Análisis clínicos

Doña María Luisa de Buen Sánchez.—Adjunto.

Don Ignacio Calico Bosch.—Adjunto.

Don Rosendo Jardi Margalef.—Adjunto.

Doña Concepción Juste Sánchez.—Adjunto.

Doña María Rita Moure Crespo.—Adjunto.

Doña Josefa Rosa Muñoz Villanueva.—Adjunto.

Don Emilio Pérez Trallero.—Adjunto.

Doña Margarita Sentis Vilalta.—Adjunto.

Anestesia-Reanimación

Don Vicente Argentino Gancedo Rodríguez.—Jefe de Sección.

Don Juan Manuel Almagro Manrique.—Jefe de Sección.

Doña María Gloria Barat Cascante.—Jefe de Sección.

Doña Celia Fernández Canti.—Jefe de Sección.

Doña Dolores Rodríguez Fatjo.—Jefe de Sección.

Don José Cela Pérez.—Jefe de Sección.